



**ACTA CORRESPONDIENTE DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA 2024 - 2027.**

Siendo las doce horas, del día nueve de octubre del año dos mil veinticinco, en la sede del Ayuntamiento, inmueble que con anterioridad el Pleno Edificio lo declaró como **Recinto Oficial para la Sesión**, con previa convocatoria que se notificó a los ediles en términos de los **artículos 49, 51, 73 fracción I, 80 fracción I y XIV**, de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, se lleva a cabo la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los términos siguientes:-----

---Para dar inicio a la sesión, se da cuenta a los ediles presentes del orden del día correspondiente:-----

- 1.-PASE DE LISTA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, VALIDADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE CATASTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.-----
- 5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----
- 6.-ASUNTOS GENERALES.-----
- 7.-CIERRE DE LA SESIÓN.-----

---PRIMER PUNTO. PASE DE LISTA. Atendiendo el primer punto del orden del día, el C. José Martín Manzano Ávila, en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero**; con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 98 fracción I, y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, procede a realizar el pase de lista correspondiente para verificar el quórum de la sesión: **Fernando Ávila Zagal**, Presidente Municipal; **Silvia Mejía Silva**, Síndica Procuradora; **Adriana Hitzel Quevedo Alanís**, Regidora; **José Manuel Ortiz Pérez**, Regidor; **Ignacio García Domínguez**, Regidor; **Lisbeth Valois Padilla**, Regidora; **José Joel Estrada Vargas**, Regidor; **Ariana Cruz García**, Regidora.--

---Derivado de lo anterior, se da cuenta de la asistencia de los Ediles que se encuentran presentes para llevar cabo el desarrollo de la Sesión, por lo que resulta procedente continuar con el punto siguiente del orden del día. -----

---SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el **Secretario del Ayuntamiento** después de haber realizado el pase de lista de las y los asistentes, se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de las y los Ediles que integran el Pleno de este Cabildo.-----

---En consecuencia, en términos de lo establecido en el **artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, se acredita que se cuenta con **quórum legal** para sesionar.-----

---Por lo tanto, desde este momento se realiza la formal **Declaratoria de Apertura de la Sesión**; razón por la cual, los acuerdos, resoluciones y aprobaciones que se tomen son válidos. Toda vez que reúnen los requisitos y elementos previstos en los **artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**. -----

---TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A continuación José

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'José Manuel Ortiz Pérez', 'Lisbeth Valois Padilla', and 'Adriana Hitzel Quevedo Alanís'.





Martín Manzano Ávila, Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, somete a consideración de los presentes el Orden del día de la Sesión, solicitando que quienes estén de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

---Una vez que se dio lectura del orden del día, es procedente someter a consideración y aprobación de los ediles presentes, mediante votación económica se consulta si es de aprobarse.-----

---Los ediles externan y manifiestan el sentido su votación, obteniendo como resultado la **aprobación del orden del día por unanimidad de votos.**-----

---Antes de continuar con el desahogo de los puntos de acuerdo señalados en el orden del día, se consulta a los ediles presentes, si alguno desea inscribir un asunto general.-----

---No habiendo asuntos generales por inscribir, se procede a continuar con el desarrollo de la sesión.-----

**---CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, VALIDADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE CATASTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En uso de la palabra **Fernando Ávila Zagal, Presidente Municipal de Pilcaya, Guerrero**, informa al Cabildo en Pleno, que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero*, donde establece la obligación con cargo al Ayuntamiento de formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre de la presente anualidad, el presupuestos anual de ingresos y su iniciativa, con los proyectos respectivos, para expedir, en su caso, la Ley de Ingresos del Municipio y la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año siguiente, es decir para el Ejercicio Fiscal 2026.---

---Por otra parte, con fundamento en el artículo 34 de la *Ley de Catastro Para los Municipios del Estado de Guerrero*, dispone que para determinar el valor catastral de cada predio, se aplicarán los valores unitarios para el suelo y para los diferentes tipos de construcción que al efecto elabore la Dirección de Catastro Municipal, que serán aprobados y autorizados por el H. Congreso del Estado; no sin antes, contar con la revisión y validación por parte de la Coordinación General de Catastro dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, con el objeto de que haya verificado el cumplimiento de los criterios y lineamientos técnicos y normativos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.-----

---Por lo tanto, mediante oficio número *DC/MPG/0692/2025* de fecha *2 de septiembre 2025*, suscrito por el Presidente Municipal, escrito dirigido a la Coordinación General de Catastro del Estado de Guerrero, con el objeto de remitir para revisión y validación la Propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026. En consecuencia, por medio del oficio número *SFA/SI/CGC/889/2024* de fecha *2 de septiembre 2025*, signado por el *C.P. Priciliano Rigoberto Ramírez García, Coordinador General de Catastro*, informó que el proyecto de Tablas de Valores Catastrales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la *Ley de Catastro Para los Municipios del Estado de Guerrero*, una vez que fueron revisadas y corregidas las observaciones emitidas por la Coordinación General de Catastro del Estado de Guerrero, finalmente cumple con los criterios y lineamientos técnicos y normativos establecidos en la *Ley de Catastro Para los Municipios del Estado de Guerrero*, y su Reglamento. Por ende, se obtuvo la autorización para continuar con el proceso de presentación del proyecto de Tablas de Valores Catastrales ante el Cabildo y posteriormente ante el H. Congreso del Estado de Guerrero.-----

---Se abren los espacios de análisis y discusión, una vez analizado el presente asunto se toma

OSORIO  
 AGUIRRE  
 SILVEIRA  
 ARRIETA  
 ARRIETA  
 ARRIETA



Ejercicio Fiscal 2026, mismo que explicó **Fernando Ávila Zagal, Presidente Municipal**, el Cabildo en Pleno llegó a la conclusión de aprobar por **unanimidad de votos** el *Proyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pilcaya Guerrero para el Ejercicio Fiscal*

ARRIETA  
 ARRIETA  
 ARRIETA



el siguiente:-----

---ACUERDO.- En razón de que el Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, en tiempo y forma elaboró el proyecto de *Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año siguiente, es decir para el Ejercicio Fiscal 2026*, mismo que fue revisado y validado por la Coordinación General de Catastro del Estado de Guerrero, resulta procedente que las y los Ediles presentes autoricen dar continuidad con el proceso legislativo, en el entendido de que el proyecto de *Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026 revisadas y validadas*, en términos de Ley sea presentado ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para su aprobación y emisión del Decreto correspondiente.-----

---La propuesta se somete a votación, por lo que se les pide a las y los Concejales Edilicios que externen de forma económica el sentido de su votación, dando como resultado aprobar la propuesta por **unanimidad de votos**.-----

---En este orden de ideas se instruye al **Secretario del Ayuntamiento** sirva notificar lo aprobado en este punto a las áreas idóneas del Ayuntamiento, así como informar al Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.-----

---**QUINTO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** En el desahogo del punto quinto correspondiente al orden del día que fue aprobado para la presente sesión, en uso de la palabra **Fernando Ávila Zagal, Presidente Municipal de Pilcaya, Guerrero**, informa al Cabildo en Pleno, que de conformidad con lo establecido en los artículo 62 y 71 de *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero*, dispone que en materia de Hacienda Pública el Ayuntamiento libremente podrá formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre, su presupuesto anual de ingresos y su iniciativa con los proyectos respectivos, para expedir, en su caso, la Ley de Ingresos del Municipio.-----

---Por lo que, el Proyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, contempla las estimaciones de recursos financieros que el Gobierno Municipal pretende recaudar durante el Ejercicio Fiscal 2026, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales e ingresos derivados de financiamientos, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio, y así lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales y estatales para fortalecer nuestra Hacienda Pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general.-----

---Con base en los ingresos reales obtenidos durante el *Ejercicio Fiscal 2025* que ascienden a **\$124,181,234.01**, razón por la cual se proyecta un presupuesto de **\$126,402,000.00** para el *Ejercicio Fiscal 2026*. Obteniendo de manera general aproximada de recaudación del **1.79%** en relación a los cobros del ejercicio fiscal que antecede, incremento que es inferior al Índice inflacionario anual previsto por el Banco de México, a diciembre del **2025**.-----

---Se abren los espacios de análisis y discusión y una vez analizado el presente asunto se toma el siguiente:-----

---ACUERDO.- Después de discutida y analizada la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que explicó **Fernando Ávila Zagal, Presidente Municipal**, el Cabildo en Pleno llegó a la conclusión de aprobar por **unanimidad de votos** el *Proyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026*.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Silvia', 'Rubeth VP', and 'Arreola Silveira'.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



--Ahora bien, con fundamento en los artículos 62 y 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se plantea a las y los Concejales presentes el proyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos que deberá remitirse ante el Congreso del Estado para su debido proceso Legislativo, y posterior a la emisión del Decreto pueda entrar en vigor para el Ejercicio Fiscal 2026, en consecuencia de la Iniciativa de Ley y Presupuesto de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de \$126,402,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

--Se anexa documentación soporte de iniciativa de Ley de Ingresos, Tabla de valores.

TOTAL DE INGRESOS			\$ 126,402,000.00
<b>RECURSOS FISCALES</b>			
1.1.1. IMPUESTOS	\$	2,403,199.66	
1.1.3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	163,700.00	
1.1.4. DERECHOS	\$	4,886,074.11	
1.1.5. PRODUCTOS	\$	845,884.63	
1.1.6. APROVECHAMIENTOS	\$	102,488.86	
<b>TOTAL RECURSOS FISCALES</b>	\$	<b>8,401,347.26</b>	
<b>1.1.8 PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACION FED.</b>			
1.1.8.1 PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACION	\$	81,824,697.24	
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION</b>			<b>\$ 90,226,044.50</b>
<b>1.1.8.2 APORTACIONES</b>			
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	22,472,805.26	
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$	12,574,933.32	
<b>TOTAL APORTACIONES DEL RAMO XXXIII</b>	\$	<b>35,047,738.58</b>	
<b>1.1.8.3 CONVENIOS</b>			
PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$	-	
PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL.	\$	-	
	\$	-	
<b>1.1.9 3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	1,128,216.92	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	\$	<b>36,175,956.50</b>	
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>			
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			

(previa validación por el H. Congreso del Estado); y presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2026.

--Por lo tanto, se instruye al **Secretario del Ayuntamiento** sirva notificar lo aprobado en este punto a las áreas idóneas del Ayuntamiento, así como informar al Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para su aprobación y emisión del Decreto correspondiente, y demás efectos legales a que haya lugar.

---**SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.** Una vez agotado el orden del día no se registraron asuntos generales que tratar, se declara formalmente agotado el orden del día.

---**SÉPTIMO PUNTO. CIERRE DE LA SESIÓN.** por lo tanto, siendo las **trece horas con cuarenta minutos**, del día **nueve de octubre del año dos mil veinticinco**, se declara concluida la presente sesión, firmando en ella quienes intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PILCAYA, GUERRERO.**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PILCAYA, GUERRERO  
C. FERNANDO AYILA 2024-2027  
**PRESIDENCIA**

Av. San Miguel, No. 2, Col. Centro  
CP. 40380 Pilcaya, Guerrero. Tel. (721) 14 3 9372  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Silvia', 'Aurelio', and 'Abeth'.



*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PILCAYA, GUERRERO  
2024 - 2027  
**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

C. JOSE JOEL ESTRADA VARGAS  
REGIDOR

DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE VIVIENDA, Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PILCAYA, GUERRERO  
2024 - 2027

**REGIDURÍA SALUD**

*[Handwritten signature]*  
C. ARIANA CRUZ GARCÍA.  
REGIDORA

DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE PILCAYA, GUERRERO  
2024 - 2027

**SECRETARIA GENERAL**

*[Handwritten signature]*  
C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA BIS SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2025, LA CUAL CONSTA DE 08 FOJAS UTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADAS POR TRIPLICADO AL CALCE Y AL MARGUEN POR LOS COMPARECIENTES, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE ACTAS EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



---EL SUSCRITO **C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE PILCAYA, GUERRERO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EN VIGOR.-----

-----**CERTIFICA**-----

---QUE LAS PRESENTES SON COPIAS FIELES Y EXACTAS DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, COMPUESTAS POR **08 (OCHO) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, TAMAÑO OFICIO, QUE VAN DEL FOLIO 0001 AL 0008**, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA GENERAL, CONSISTENTE EN EL **VIGÉSIMA QUINTA BIS SESION ORDINARIA**; DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LO QUE CERTIFICO EN PILCAYA, GUERRERO; A **TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**.-----



ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JMM', is written over a horizontal line.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANZANO ÁVILA  
DE PILCAYA, GUERRERO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO.  
**SECRETARIA GENERAL**  
PILCAYA, GUERRERO A 13 DE MAYO DE 2026.